

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

La unión del Magisterio y la Confederación Nacional de Maestros

De algún tiempo a esta parte viene haciéndose una campaña sistemática en contra de la Confederación Nacional de Maestros; acaso por quienes no se encuentran muy tranquilos los ideales que aquí se sustentan en bien de « todos » y muy especialmente de los más humildes, de los más necesitados, los compañeros que pertenecen al mal llamado segundo Escalafón. Primero se procuró llevar el recelo y la duda a los más entusiastas y adictos de esta entidad; después se recurrió a salpicar con el cieno repugnante de la calumnia el historial societario de los que constituyen la Comisión ejecutiva y demás caracterizados luchadores de provincias, y hoy vemos que un sector de la prensa profesional, afecto a la Asociación Nacional del Magisterio primario, cual si respondiera a una consigna y con el pretexto de la unión, pretende socabar los cimientos de la Confederación para recrearse en el espectáculo de ver cómo ésta se derrumba estrepitosamente, dejando el campo libre a los que, cuando en el año 1920 se hizo la funesta división de Escalafones, dirigían las cues-

tiones societarias del Magisterio en la tan cacareada asociación única después del célebre « abrazo » del Salón Regio de Madrid.

Digna de aplausos sería esa campaña en pró de la unión, sino fuese acompañada de la « parcialidad »; si no procediera de un campo interesado en ganar adeptos, en destruir organismos independientes, en llevar la desorientación y la indisciplina a entidades que, hasta ahora han guardado—y guardan—el mayor respeto hasta para sus más caracterizados enemigos. A ella nos sumaríamos si hubiese sido planteada con miras altruistas, con deseos vehementes de que la gran familia del Magisterio—pueda vivir en un solo organismo, llámese como se llame; pero como no se trata de eso, sino por lo visto, de que se repita la farsa de la unión, no ya con abrazo tan sentido como el mencionado del Salón Regio de Madrid, sino por desmembración al estilo de Vizcaya, de cuyo acto nos ocuparemos en la forma que requiere, no podemos menos de salir al paso y hablar con la claridad a que estamos acostumbrados; esperando que todos los periódicos profesionales de Madrid y provincias que no se vean atacados de « ismos » mancipladores de la neutralidad que deben

guardar en las luchas internas de clase, darán cabida en sus columnas a esta nota.

Los que militamos en la Confederación Nacional de Maestros somos tan entusiastas de la unión del Magisterio como el que más; pero no de una unión a base del derrumbamiento de una de las dos entidades que actualmente cuentan el mayor número de asociados, sino a base de confianza recíproca, de compenetración de ideas, de amor de hermanos... Y para que esa confianzarenazca y ese amor brote con intensidad en todos los corazones es preciso que se haya conseguido:

1.º El sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros que aún no lo perciben, y

2.º La unificación de los Escalafones en la forma solicitada por la Confederación u otra más beneficiosa, desapareciendo con ello el «inri» de la limitación que tienen en sus expedientes miles y miles de Maestros maritísimos.

Trabaje la Asociación Nacional del Magisterio primario, sola o acompañada como trabajamos nosotros, esos dos extremos como urgentes e inaplazables, como lo fundamental para llegar luego a los ascensos por periodos fijos de tiempo, o la proporcionalidad de las escalas, proclame públicamente que así va hacerlo, realice activa propaganda en la prensa política, en la profesional, en la tribuna pública, en todas partes en pro de la justicia que asiste a los Maestros del Segundo Escalafón, no dejando de agotar recurso alguno para que en los próximos presupuestos nadie quede sin las 3.000 pesetas mencionadas y la indicada unificación de escalafones sea un hecho, y..... entonces habrá llegado la hora de hablar de unión..... Porque no son acuerdos y palabras lo que nece-

sitan los que «han hambre y sed de justicia», sino hechos..... ¡Sólo los hechos pueden devolver la confianza y el amor a quienes se vieron maltratados, zaheridos y abonados, en múltiples ocasiones!

Para una unión verdad, fundamentada, sobre base firme, nunca será la Confederación un obstáculo: En su última asamblea y en todos los momentos ha dado pruebas fehacientes de ello; pero para una unión ficticia como las «dos» ya realizadas, una cuando la «Liga» y otra cuando la «Unión nacional», no obstante el sello del abrazo fraternal de la última, o peor, vistas las orientaciones que con una pasión sin límites llevan algunos elementos: para una unión que no haya tenido su origen en la igualdad de derechos, ya que en deberes todos lo somos, para que no existan las «castas» en el Magisterio; para una unión que no surja unánime debido a ese acto de justicia por nosotros tan deseado.....; para una unión como las realizadas, que volvería a ser desunión en plazo relativamente breve, la Confederación no cederá ni un solo palmo del terreno conquistado, mantendrá firme su bandera, seguirá defendiendo su programa hasta donde y cuando las circunstancias lo exijan, programa que, en el orden económico, a todos beneficia...

Y al obrar así, conste hace más, muchísimo más por la unión verdad, sincera, de todos los profesionales de la Enseñanza primaria, que aquellos que, con miras «partidistas»; pretenden ahondar las diferencias, aumentar las distancias, debilitar, sin conseguirlo, las filas de la Confederación con artículos y campañas que, si hasta ahora no hemos querido todo tomar en cuenta en lo sucesivo tendremos que repeler, lamentando, por esa unión que tan mal defienden y plantean el que por un motivo así, pueda llegar

el día en que tengan que ponerse frente a frente dos asociaciones que, por su importancia y por la misión que tienen que cumplir, deben respetarse como hermanas.

La Comisión ejecutiva.

C. Martínez Page

Angel A. Castilforte

Z. Ladislao Santos.

Para la Asociación del Magisterio provincial

Vergüenza remediable... y por si hace

El personal de la Sección administrativa, si bien dignísimo, ha quedado sumamente reducido por consecuencia del cese como excedente del señor Jefe, pero acertadamente reemplazado por ascenso del actual, cuya actividad, celo e identificación con los señores maestros y como de la provincia que es, conocedor así cual de los asuntos profesionales a resolver, puede aventurarse la garantía de su estabilidad, cuya falta se dejaba sentir bien palpable para la normalización de los asuntos a ella encomendados; pero con la obligada jubilación del veterano don Erasmo y el fallecimiento de Agustín Asenjo (E. P. D.) como íntimamente se conocía, ha sufrido tan sensible reducción o desmoroche su personal y tal cúmulo de trabajos pesan sobre la misma, que imagino a pesar de su máxima actividad y buen deseo, sea, aun andando de cabeza, insuficiente para el despacho ni aun de lo corriente e inaplazable.

Los escalafones provinciales, por azar de la fatalidad, sin ser mi propósito la censura para nadie, achacándola fundadamente al cambio de Jefes y exceso de trabajos que pesan sobre la misma, hácese preciso un eficaz y heroico remedio para ponerlos al día, ya que como su pago, afecta y constituye una vergüenza provincial el que no se normalice, entendiéndose que la Asociación si para algo debe servir, tome cartas en el asunto y coadyuven a la confesión de los que faltan, si mal no recuerdo desde 1916 y a gestionar la extinción de tan enojosa deu-

da, que alcanza diez años más de retraso pues aun cuando ahora se pague una anualidad, quedando otras atrasadas sin adivinar el porqué, pendientes de realizar a pesar de ser anteriores a menos que quieran ponerse en práctica la convenida paga de una anualidad corriente y otra atrasada hasta la completa extinción.....

La forma eficaz a mi juicio y por si hace, estaría en ofrecer por la Asociación, con aquiescencia del complaciente Jefe don Sacerdote, si en ello no hay obstáculos de otro orden que se conjurase con la ayuda personal de entre los Maestros jubilados con residencia en la capital muy expertos y competentes para activar la confección equitativa, y en cuanto al pago, podría también confiarse de la corporación recientemente constituida por personas de reconocida capacidad, ilustración, independencia y prestigio, que ansiosas de ampliar su merecido honor y renombre, daría rápida y merecida aplicación al superavit de sus arcos, extinguiendo una duda sucratísima, cuya enunciación ante extraños, empaña la reputación de cultura provincial por el inaplicable objeto que la motiva de premiar (art. 196 de la Ley venerada del 57) «a los señores Maestros con título profesional encanecidos y meritísimos de la misma», fallecidos ya algunos con estrechez y deudas, aun cuando acreedores en cantidad relativamente importante de la corporación provincial con ultraje al blasón enlodado de lealtad, nobleza y dignidad, que es preciso y no dudamos vean de que se purifique y restaure.

Un escalafoneado.

Indalecio Puertas

Tardelcuende 2-4-1925.

La fiesta del Arbol en Soliedra

El día 25 de marzo, se celebró en este pueblo la fiesta del Arbol.

A las diez de la mañana, reunidos en la Iglesia parroquial, las autoridades, excepto el señor cura párroco que no se dignó asistir, a pesar de haber sido invitado oportunamente, el maestro de la localidad con los

niños de la escuela con su bandera y todo el vecindario, después de rezado el Santo Rosario, se dirigió la comitiva hacia la «Dehesa», donde había de hacerse la plantación de los árboles, cantando los niños durante el trayecto la «Marcha Real».

Se procedió a la plantación de bastantes árboles y terminada esta labor cantaron los niños el himno «Los Árboles» y regresó la comitiva a la escuela.

El señor maestro de la localidad, D. Cándido Ruiz Sanz, con palabra fácil y persuasiva explicó los beneficios que el árbol reporta a la vida del hombre, y después de muy oportunas consideraciones invitó a los niños a que despierten en su alma los gérmenes del amor al árbol, que tantos y tan grandes beneficios nos produce. Fué muy aplaudido.

A continuación cantaron otra vez los niños el himno «Los Árboles».

Después de dar por terminado el acto, el señor alcalde repartió a los niños abundantes dulces para que les fuera más agradable el recuerdo de la simpática fiesta que acababan de celebrar.

Y por último, para mejor solemnizarla, el Ayuntamiento osbequió por la tarde con un refresco al señor maestro de la localidad al de Borchicayada que asistió a todos los actos y al vecindario, habiendo reinado fraternal alegría.

UN INVITADO.

CONVOCATORIA

A los opositores aprobados sin plaza en las últimas oposiciones restringidas.

Estimados compañeros: Creyendome en deber de informar y ver opiniones de todos sobre el particular; en nombre de mis compañeros y el mío propio, se convoca a una reunión a todos los aprobados sin plaza, para el día 12 de abril, a las once de la mañana en las escuelas graduadas de Soria.

No hemos de consignar ahora las conclusiones de la Asamblea celebrada en Madrid, a la que yo asistí, puesto que las habeis visto por la prensa; pero si, manifestaros en vuestra presencia, las impresiones que

no es oportuno hacer públicas en el periódico por circunstancias que en el momento de la reunión se expondrán.

Espera vuestra asistencia ya que en la misma se ha de tratar si debe seguir esta ejecutiva o disolverse y entregar cuentas.

Os saluda vuestra compañera,

AUREA PEREZ



Sección oficial.

DISPOSICIONES GENERALES. — DE 1925 («GACETA» DEL 20) REAL ORDEN FIJANDO LOS DERECHOS EXAMEN EN OPOSICIONES. — Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 6 de mayo de 1924, artículo 12, y en vista de los trabajos realizados para llegar a las normas que puedan servir de base para su más acertado cumplimiento.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se fijen los derechos de examen que durante el actual ejercicio han de satisfacer los aspirantes que pretendan tomar parte en las oposiciones que se anuncien para la previsión de plazas que dependan de este departamento ministerial, en los términos siguientes:

Oposiciones a plazas dotadas

Con 5.000 o más pesetas, 75 pesetas.

Idem de 4.000 a menos (de 4.000, 50 pesetas.

Idem de 3.000 a menos de 4.000, 40 pesetas.

Idem de 2.000 a menos de 3.000, 30 pesetas.

Idem de menos de 2.000, 25 pesetas.

En las oposiciones restringidas para la mejora del sueldo en el escalafón del Magisterio, en las que se proveen plazas de distintas dotaciones, se abonarán por los opositores del primer grupo (6.000 a 8.000 pesetas), 75 pesetas, y por los del segundo, (3.500 a 5.000), 40 pesetas.

En las restringidas que se convoquen para el paso del segundo al primer escalafón se abonarán 25 pesetas.—LEANIZ.

20 MARZO 1925 («GACETA» 30) REAL ORDEN.—Vista la propuesta elevada por el señor Presidente del segundo Tribunal

de oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón del Magisterio nacional, en nombre de los restantes Tribunales reunidos en sesión colectiva autorizada por orden de esa Dirección de 6 de marzo último y de acuerdo con la misma.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

Primero, Que los opositores a sueldos del Escalafón general del Magisterio puedan renunciar en cada uno de los ejercicios escritos todos a la lectura personal y pública entendiéndose que la renuncia implícitamente los que no pidan la lectura personal y Pública al final de los respectivos trabajos escritos.

Segundo. Que éstos quedarán en tal caso expuestos al público en la Secretaría del Tribunal en forma análoga a la establecida para las Memorias y con la excepción de los opositores que expresamente se hayan retirado de la oposición.

Tercero, Todos los ejercicios prácticos se ordenarán en forma que los opositores de cada grupo de los señalados realicen de una vez y consecutivamente los referentes a estudios de Escuela unitaria y de Escuela graduada, ultimándolos antes de dar comienzo a los ejercicios del grupo siguiente.

Cuarto La puntuación o votación de cada ejercicio respecto a los escritos cuya lectura no sea personal y pública se publicarán también en sesión en el mismo orden y formas establecidos.

Quinto. Podrán los Tribunales dar un espacio de dos o más días entre la publicación de la lista completa de los opositores admitidos, después del examen de las Memorias respectivas y la publicación por el plazo de ocho días del cuestionario, al final de cuyo plazo podrán realizarse los dos ejercicios escritos en dos distintos días consecutivos o casi consecutivos.

Sexto. Los opositores podrán ausentarse de Madrid y volver a sus escuelas en el intermedio entre dichos primeros ejercicios escritos y los de escuelas unitaria y graduada del grupo respectivo, según las fechas de las llamadas de los tablones de anuncios de cada Tribunal.—Leaniz.

20 MARZO.—R. O.—LECTURA VOLUNTARIA DEL EJERCICIO ESCRITO.—

Vista la propuesta elevada por el señor Presidente del segundo Tribunal de oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón del Magisterio nacional, en nombre de los restantes Tribunales reunidos en sesión colectiva autorizada por Orden de esa Dirección de 6 de marzo actual, y de acuerdo con la misma.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los opositores a sueldos del Escalafón general del Magisterio puedan renunciar en cada uno de los ejercicios escritos todos a la lectura personal y pública, entendiéndose que la renuncia implícitamente los que no pidan la lectura personal y pública al final de los respectivos trabajos escritos.

2.º Que éstos quedarán en tal caso expuestos al público en la Secretaría del Tribunal en forma análoga a la establecida para las Memorias y con la excepción de los opositores que expresamente se hayan retirado de la oposición.

3.º Todos los ejercicios prácticos se ordenarán en forma que los opositores de cada grupo de los señalados realicen de una vez y consecutivamente los referentes a estudios de Escuela unitaria y de Escuela graduada, ultimándolos antes de dar comienzo a los ejercicios del grupo siguiente.

4.º La puntuación o votación de cada ejercicio respecto de los escritos cuya lectura no sea personal y pública, se publicarán también en sesión, en el mismo orden y forma establecidos.

5.º Podrán los Tribunales dar espacio como de dos o más días entre la publicación de la lista completa de los opositores admitidos después del examen de las Memorias respectivas y la publicación por el plazo de ocho días del cuestionario, al final de cuyo plazo podrán realizarse los dos ejercicios escritos en dos distintos días consecutivos o casi consecutivos.

6.º Los opositores podrán ausentarse de Madrid y volver a sus Escuelas en el intermedio entre dichos primeros ejercicios escritos y los de Escuelas unitaria y graduada del grupo respectivo, según las fechas

de las llamadas de los tabloneros de anuncios de cada Tribunal.

De Real orden, etc.—(«Gaceta» 30 de marzo).

NOTICIAS

— OPOSICIONES RESTRINGIDAS. —
Maestros:

Primer Tribunal: Convoca para el 6 de abril a las nueve de la mañana en el Paraninfo de la Universidad: La cuota de 40 pesetas se ha de pagar en los 2, 3 y 4.

Segundo Tribunal: Como tenemos dicho convoca para el mismo día 6. No ha designado local ni hora. Maestros: El Segundo Tribunal lleva muy adelantado el estudio de las Memorias. El primer Tribunal va más retrasado.

Para pasar lista y corregir errores de nombres y apellidos se convoca a los opositores del segundo Tribunal para el día 4 de abril de 12 a 4 en el Paraninfo de la Universidad.

— Como después de confeccionadas las cartas órdenes de pago de los haberes del pasado mes para los maestros de esta provincia, observó el Habilitado, en el libramiento correspondiente, que las nóminas de gratificación de adultos venían libradas sin descuento de Utilidades, en virtud del R. D. de 4 de febrero último, con los haberes del próximo mes, les abonará el importe de dicho descuento, el referido señor Habilitado.

— Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes y el material de adultos del corriente ejercicio para todos los maestros de esta provincia.

— Durante el mes actual, deben remitir los maestros los presupuestos de las escuelas diurnas y nocturnas, por duplicado y acompañando un inventario,

— Percibida la cantidad correspondiente al material de adultos del año actual, los perceptores deben rendir en el plazo de 30 días la cuenta justificativa de la inversión de dicha cantidad.

Los que perciben gratificación de 375 pesetas deberán justificar en las cuentas 92'18 pesetas, los que perciben 343'75 pesetas lo harán por 84'47 pesetas de gratificación, por 67'59 pesetas y los que perciban 250 pesetas deberán justificar 61'44 pesetas.

Estas cantidades difieren un poco de las que cada uno percibe, debido al sello móvil que en los recibos han de sentar los señores habilitados.

— LOS MAESTROS APROBADOS SIN

PLAZA.—En el diario madrileño A. B. C. del día 30 se dice:

«Ayer visitaron al presidente interino numerosos maestros aprobados sin plaza para que les sean concedidas las que quedaron desiertas en las últimas oposiciones de aspirantes a ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

Entregaron al Marqués de Magaz una exposición, informada favorablemente por el Consejo de Instrucción pública.

El presidente prometió resolver con rapidez y en justicia»

EXAMENES DE INGRESO. — Los que deseen verificar dicho examen en el Instituto presentarán en el referido Centro durante el corriente mes los documentos siguientes.

Instancia en un pliego de una peseta, dirigida al Sr. Director, extendida y firmada de su puño y letra a la que acompañará la partida de nacimiento del Registro civil, certificación facultativa en que conste la fecha en que han sido vacunados o revacunados y la cédula personal, los que hayan cumplido 14 años. Abonarán cinco pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen; dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de formación de expediente y un timbre móvil de diez céntimos.

Estos alumnos para ser admitidos al examen de ingreso necesitan tener cumplidos diez años,

Los que deseen verificar dicho examen en la Normal, deben enviar: instancia de puño y letra del interesado, dirigida al señor Director, consignando el padre a continuación de la firma del peticionario el consentimiento para verificar el referido examen; partida de nacimiento sin legalizar si es natural de esta provincia y legalizada en caso contrario; certificación médica de estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa, y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde.

Asociación Provincial

No habiéndose recibido las instancias, sobre adultos, de los partidos de Almazán, Agreda y Burgo de Osma, se ruega por última vez a los compañeros que las tengan, que las devuelvan a correo seguido a esta Secretaría, ya que el día 6 próximo se remitirán, las que haya, a la Superioridad. Los compañeros de los referidos partidos que no hayan remitido su adhesión por haberlas firmado y que tengan verdadero interés en adherirse, pueden remitirlas por si aca-

no se hubieran extraviado, puesto que según rumores no podrán acudir a lo Contencioso, caso de que lo negasen, los que no lo soliciten.

Las adhesiones de los que firmaron las instancias del partido de Soria y Medinaceli, no figuran en la relación siguiente.— El Secretario, MIGUEL GIL.

En la Secretaría de esta Asociación se han recibido hasta la fecha las adhesiones de los maestros de los pueblos siguientes:

Burgo de Osma, Rejas de Utero, Gómarra, Tejado, Cuellar de la Sierra, Somaén, Valdealvillo, Nafría de Utero, Velamazán, Pozuelo, Hinojosa de la Sierra, Quintanas Rubia de Abajo, Quintanas Rubia de Arriba, Momblona, Zayas de Torre, Alcubilla de Avellaneda, Paones, Torrubiá de Soria, Terdesalás, Tardelcuende, Osona, Nafría la Llana, Almenar de Soria, Navapalos, Aguaviva de la Vega, Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Montuenga, Alnaluez, Alpanseque, Baraona, Pinilla del Olmo, Azcamellas, Arbujuelo, Fuentelcaliente de Medina, Blaona, Baltejar, Esteras de Medina, Medinaceli, Laina, Corves n, Vizmanos, Peroniel, El Royo, Valduérteles, Mazarón Carrascosa de la Sierra, Cabrejas del Campo, Zayas de Báscones, Valtueña, Valdegeña, Sarnego, Abión, Las Fraguas, Nomparedes, Fuentefresno, Aliud, Deza, Deza, Chavaler, Villartoso, Rezos, Diustes, Nograles, Recuerda, Gormaz, Sauquillo de Paredes, Valdeluviel, Olmillos, Maján, Torreandaluz, Berlanga de Duero, Alcoba de la Torre, Ribarroya, Aldealfuente, Villabuena, Sauquillo de Bofices, Santa Cruz de Yanguas, La Olmeda, Torraño y Cañamaque.

TABLERO CONTADOR SIERRA

Obra de texto para las escuelas y recomendada por la Junta de Instrucción pública por su utilidad para la enseñanza.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librería de Santa Teresa y en la calle Zapatería n.º 11.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López
libro completo de lectura para niños

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 39, SORIA

CORRESPONDENCIA

- A C El Collado. Anotada cantidad que indica.
E R Bordecoréz. Enviados a Madrid para su examen. Te diré resultado.
N S Santa Cruz. No puede complacerle. Entregada.
V V Vadillo. Giro número 493.
E R Olmeda. Es difícil de averiguar lo que deseas, pero lo intentaré. Presentada.
A P Santa Cecilia. Se inserta.
O Q Guijosa. Queda anotado para enviárselo.
R P Bello. Se envía al sitio que indica.
E D Cuevas. No he recido ninguna orden en contrario.
C R Soliedra. No he vuelto ha saber nada. Procuraré enviártelas.
B B Yanguas; L G. Cubilla; A S Torlengua, Se les escribe.
A G. Herrera Remitidas Hojas.
S. D. Pinilla del Olmo presentada.
J G Torreandáiz Recibidos
E E Puigrey Se escribe.
Y M Vizmanos, L G Almenar. Envien adhesión en medio pliego.
R E N Ontalvilla, G R Teledillo, Y L Buimanco. Remitidos programas.
B P P Espejo, M N G Espejo, R N Zaragoza, E M Vizmanos, J G Cigudosa, I R La Hinojosa, P B Zaragoza, P S Agreda, E T Madrid, G M Cabrejas, G R Villaseca, C V O Villacañas, M del C N Tudela, P H Fuensauco, G E Alameda, Z G Torrubiá, J P Roz, F S Zayas T N Adradas, M B Torreviceinte, O A R Portillo. Se les escribe.
S O Sauquillo del Campo, R M Cortos.—Presentadas cuentas.
L M Cañamaque.—Presentadas.
L M Nograles R M Dombellas E R La Olmeda D Ch Matanza P G Oteruelos.—Presentadas memorias,
P G Oteruelos.—Presentados oficios.
G A L Utero.—Presentados.
F T Retertillo.—Presentada.
V V Vadillo, G M Espejo.—Presentados boletines.
R. M. Romanillos; M P G montenegro; E C Fuentes; M E A Montenegro; H S Torreblaco; P G Velilla; G M Brias; A T Serón; D A Recuerda; G G Calatañazor.
S M La Muela; M B Riaseco, S C Escobosa
C M Fuentelaldea; F G Torreandaluz Se les escribe
C T Riba de Escalote. Se envía.
G A Cuevas. No le corresponde a usted la revista.
I L Buimanco. Se envía lo que solicita.
B G Las Fraguas. Las tienen perdidas. Ya no las precisan al parecer.

PERMUTA

Maestro con sueldo de 2500 pesetas, pueblo que dista de la capital 24 kilómetros con dos carreteras, telégrafo, buenas y abundantes aguas, mercado semanal la haría con compañero próximo a la capital o a las cabezas de los partidos de Almazán o Burgo de Osma y cuya escuela sea de matrícula muy escasa.

En la Habilitación darán razón.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de
texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-
cios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poe-
sías, escritas por distinguidos poetas con-
temporáneos, coleccionadas para servir de
ejercicios de lectura en las escuelas, 60 cén-
timos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este
librito es de gran utilidad para la enseñan-
za primaria por la sencillez con que resuel-
ve los problemas, como por la claridad de
su expresión en la parte teórica, 9 pesetas
docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas
Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar;
10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro
espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y
las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las
incomprensiones de las gentes y por los atropellos de
todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un for-
nal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espaldas
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y
de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas
horas la tremenda injusticia que contigo cometes.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMEN-
TAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y ro-
mántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas
nacionales, sevenden Collado, 30, en Soria.

Librería de Santa Teresa